

EVALUACION CONSOLIDADA

CONVOCATORIA PÚBLICA No. TC- CD – 005 - 07

CONSULTORÍA PARA CONTRATAR LA OPTIMIZACION DEL DISEÑO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA CONSTRUCCION DE LOS TRAMOS BAZURTO – INDIA CATALINA; GLORIETA SANTANDER – BOCAGRANDE Y AMPARO PATIO PORTAL

Mediante Resolución No. 146 del 20 de abril de 2007, la Gerencia General de Transcribe S.A. nombró a la Jefe de Oficina Asesora, la Asesora en Contratación Estatal, un designado del Jefe de la Oficina Asesora, el Director del Departamento de Planeación e Infraestructura, su Designado, la Directora Administrativa y Financiera o su delegado y su Designado, para conformar el comité que se encargaría de evaluar las ofertas presentadas dentro de Convocatoria Pública No. TC-CD-005-07, cuyo objeto es CONTRATAR LA OPTIMIZACION DEL DISEÑO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA CONSTRUCCION DE LOS TRAMOS BAZURTO – INDIA CATALINA; GLORIETA SANTANDER – BOCAGRANDE Y AMPARO PATIO PORTAL

Mediante comunicación del 30 de abril del año que discurre, la Directora Administrativa y Financiera de la entidad, Dra. Heidy Garcia Montes, comunica sus designaciones dentro del comité evaluador, correspondiendo en este proceso a los señores NIXON NAVARRO, asesor en el área administrativa y CLAUDIA DE LA OSSA, Profesional Universitario de la misma área.-

Así mismo, mediante comunicado interno No. 0824 del 27 de abril de la anualidad, el Director de Planeación e Infraestructura, Ing. Jose López Amaris, comunica que las personas designadas para conformar el comité son él mismo y Alvaro Bernardo Galarza Lòpez, Ingeniero asesor.-

De la oficina Asesora Jurídica conforman éste comité la Dra. Leda Retamoso Lòpez, Asesora en contratación estatal, la Dra. Liliana Caballero Carmona, Profesional Especializado de la oficina y la Dra. Ercilia Barrios Flórez, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.-

En estos términos quedó conformado el Comité para este proceso.-

Con el propósito de cumplir con lo establecido en el acto administrativo antes citado, el comité ha elaborado el presente documento el cual contiene los resultados de las evaluaciones jurídica, técnica y económica, frente a las ofertas recibidas, así como la recomendación final del comité evaluador.

1. EVALUACIÓN JURÍDICA

1.1. AMBIOTEC LTDA.-

1.1.1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

La carta de presentación de la oferta se presenta a folio 2, 3 y 4 del documento que corresponde al Formato No. 1 de los pliegos de condiciones. En él se relaciona la siguiente información:

- La carta aparece firmada por Catherine Spencer Rangel, en calidad de representante legal.-
- Valor de la propuesta: \$ 62.732.800,00. valor que no incluye IVA
- La oferta se encuentra avalada por DIANA ESPINOSA BULA con tarjeta profesional No. 25203-18202.-

Todos los demás Formatos y documentos solicitados están diligenciados, así:

- No. 1 MODELO CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA, visible a folio 2, 3 y 4.-
- No. 2 CALCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACION, visible a folio 29-31.-
- No. 3 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, visible a folios 33 y 34.-
- No. 4 EQUIPO MINIMO REQUERIDO, visible a partir del folio 50.-
- No. 5 PROPUESTA ECONOMICA, visible a folio 45.-
- No. 6 CÁLCULO DEL FACTOR MULTIPLICADOR, visible a folio 46.-
- No. 7 CARTA DE COMPROMISO, folios 50, 101, 122, 183 y 214.

Por lo anterior, la firma cumple con la totalidad de requisitos que se verifican en relación con este punto.

1.1.2. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

Visible a folio 6 el proponente aporta Póliza de Seguros En Favor de Entidades Estatales identificada con el No. 072106295 expedida el 30 de abril de 2007 por la firma SEGUROS DEL ESTADO S. A.

El tomador/afianzado de la garantía es AMBIOTEC LTDA y el beneficiario de la misma es Transcribe S.A.

La validez de la garantía de seriedad de la oferta se extiende hasta el 2 de agosto.

El monto de la Garantía de Seriedad de Oferta corresponde a \$6'319.799.

La garantía de seriedad se encuentra firmada por el tomador.

A folio 8 se encuentra recibo de pago de la póliza.

Por todo lo anterior, la oferta cumple este requisito.

1.2.3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O REGISTRO MERCANTIL.

A folios 12 y 13 y sus reversos se encuentra original del Certificado de Existencia y Representación Legal del proponente en el se verifica:

- Fecha del certificado: 25 de abril de 2007.
- Objeto social de la firma: Se encuentra acorde con el objeto del futuro contrato.
- Duración: hasta el 31 de diciembre de 2010.
- Representante legal que firma la propuesta: Catherine Spenser Rangel
- Facultades del Representante legal: no tiene limitaciones para firmar el contrato.

La oferta cumple el requisito indicado

1.2.4. AUTORIZACION ORGANO SOCIAL.

No requiere.

1.2.5. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL

No opera

1.2.6. CERTIFICADO CONTRALORIA

Visible a folio 15, el proponente aporta certificación expedida por la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA donde se certifica que la empresa participante y su representante legal no figuran relacionados en el Boletín Trimestral de Responsables Fiscales del 31 de marzo de 2007.

El oferente cumple con el requisito exigido.

1.2.7. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES

El proponente aporta certificado a folio 18 de su oferta. Por lo anterior, el oferente cumple con el requisito.

1.2.8. REGISTRO UNICO TRIBUTARIO

A folio 20 aparece copia del Registro Único Tributario, RUT de la empresa oferente.

Por lo anterior, el oferente cumple con el requisito.

1.2.9. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DE LA CÁMARA DE COMERCIO.

Visible a folios 22 a 27 se aporta certificado de inscripción, clasificación y calificación del registro de proponentes expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá de fecha 25 de abril de 2007.-

El proponente se encuentra clasificado así:

Actividad 02– CONSULTORES,
ESPECIALIDAD 05 – AMBIENTAL, Grupo 01: Planeación y legislación
ESPECIALIDAD 05 – AMBIENTAL, Grupo 03: Especialidades en protección ambiental
ESPECIALIDAD 03 – SOCIAL, Grupo 18: Información, educación y comunicaciones en población.
ESPECIALIDAD 08 – DESARROLLO URBANO, Grupo 02: Planeación, localización, diseño e ingeniería de detalle de servicios.

Por lo anterior, el oferente cumple con el requisito.

1.2.10. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA.

No aplica.-

1.2.11. CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL DAS.

No aplica.-

Por todo lo anterior, el comité jurídico se permite habilitar la oferta presentada por AMBIOTEC LTDA.

2.1. CARTAGENERA DE INGENIERIA S.A. CARINSA.-

2.1.1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

La carta de presentación de la oferta se presenta a folio 16 a 18 del documento que corresponde al Formato No. 1 de los pliegos de condiciones. En él se relaciona la siguiente información:

- La carta aparece firmada por Santiago Rizo Delgado, en calidad de representante legal.-
- Valor de la propuesta: \$ 60.436.000,00. valor que incluye IVA
- La oferta se encuentra avalada por Santiago Rizo Delgado con tarjeta profesional No. 2520240299.-

Todos los demás Formatos y documentos solicitados están diligenciados, así:

- No. 1 MODELO CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA, visible a folio 16,17 y 18.-
- No. 2 CALCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACION, visible a folio 426.-
- No. 3 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, visible a folios 070 y ss-
- No. 4 EQUIPO MINIMO REQUERIDO, 143 y 144.-
- No. 5 PROPUESTA ECONOMICA, visible a folio 422.-
- No. 6 CÁLCULO DEL FACTOR MULTIPLICADOR, visible a folio 424-
- No. 7 CARTA DE COMPROMISO, verificación a cargo de comité técnico.-

Por lo anterior, la firma cumple con la totalidad de requisitos que se verifican en relación con este punto.

2.1.2. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

Visible a folio 21 el proponente aporta Póliza de Seguros En Favor de Entidades Estatales identificada con el No. 978110 expedida el 2 de mayo de 2007 por la LIBERTY SEGUROS S. A.

El tomador/afianzado de la garantía es CARINSA y el beneficiario de la misma es Transcribe S.A.

La validez de la garantía de seriedad de la oferta se extiende hasta el 2 de agosto.

El monto de la Garantía de Seriedad de Oferta corresponde a \$6'319.799.

La garantía de seriedad se encuentra firmada por el tomador.

A folio 25 se encuentra recibo de pago de la póliza.

Por todo lo anterior, la oferta cumple este requisito.

2.2.3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O REGISTRO MERCANTIL.

A folios 27 y 29 y sus reversos se encuentra original del Certificado de Existencia y Representación Legal del proponente en el se verifica:

- Fecha del certificado: 26 de abril de 2007.
- Objeto social de la firma: Se encuentra acorde con el objeto del futuro contrato.
- Duración: hasta el 31 de diciembre de 2020.
- Representante legal que firma la propuesta: Santiago Rizo Delgado
- Facultades del Representante legal: no tiene limitaciones para firmar el contrato.

La oferta cumple el requisito indicado

2.2.4. AUTORIZACION ORGANO SOCIAL.

No requiere.

2.2.5. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL

No opera

2.2.6. CERTIFICADO CONTRALORIA

Visible a folio 031, el proponente aporta certificación expedida por la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA donde se certifica que la empresa participante y su representante legal no figuran relacionados en el Boletín Trimestral de Responsables Fiscales del 31 de marzo de 2007.

El oferente cumple con el requisito exigido.

2.2.7. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES

El proponente aporta certificado a folio 126 de su oferta. Por lo anterior, el oferente cumple con el requisito.

2.2.8. REGISTRO UNICO TRIBUTARIO

A folio 129 aparece copia del Registro Único Tributario, RUT de la empresa oferente.

Por lo anterior, el oferente cumple con el requisito.

2.2.9. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DE LA CÁMARA DE COMERCIO.

Visible a folios 131 a 140 se aporta certificado de inscripción, clasificación y calificación del registro de proponentes expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena de fecha 26 de abril de 2007.-

El proponente se encuentra clasificado así:

Actividad 02– CONSULTORES,
 ESPECIALIDAD 05 – AMBIENTAL, Grupo 01: Planeación y legislación
 ESPECIALIDAD 05 – AMBIENTAL, Grupo 03: Especialidades en protección ambiental
 ESPECIALIDAD 03 – SOCIAL, Grupo 18: Información, educación y comunicaciones en población.
 ESPECIALIDAD 08 – DESARROLLO URBANO, Grupo 02: Planeación, localización, diseño e ingeniería de detalle de servicios.

Por lo anterior, el oferente cumple con el requisito.

2.2.10. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA.

No aplica.-

2.2.11. CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL DAS.

No aplica.-

Por todo lo anterior, el comité jurídico se permite habilitar la oferta presentada por CARTAGENERA DE INGENIERIA S.A. CARINSA.

II. EVALUACION TÉCNICA

2.1. AMBIOTEC LTDA.-

En la propuesta se encuentra que según las cartas de compromiso del equipo propuesto y en la propuesta económica las dedicaciones son las siguientes:

Folio	Cargo	Especialista	Dedicación
47	Director	Diana María Espinosa Bula	20%
98	Esp. Ambiental	Daniel Cristancho Castillo	50%
119	Esp. Forestal	Gonzalo Jiménez Ballén	30%
180	Esp. Presup..	Eugenia Villegas Botero	100%
210	T. Social	Claudia Quintana Galindo	50%

Teniendo en cuenta el numeral 1.3.8.3 Esta propuesta no cumple con el requisito mínimo exigido en el numeral 6.9 del pliego de condiciones donde se solicita en el personal mínimo para la elaboración de los estudios y diseños que la dedicación del Director sea del 50% y no de un 20%.

Si se realiza la corrección de las dedicaciones mínimas exigidas en los términos de referencia la propuesta de Ambiotec Ltda. quedará por encima del presupuesto oficial por lo que automáticamente quedaría rechazada.

Por lo anterior el comité evaluador recomienda rechazar la oferta presentada por AMBIOTEC LTDA, por no cumplir a cabalidad con lo exigido en el pliego de condiciones.

2.2. CARTAGENERA DE INGENIERIA S.A. CARINSA.

En la Propuesta se encuentra que existe una inconsistencia en las dedicaciones del personal según las cartas de compromiso del equipo propuesto y el cuadro de cálculo de presupuesto

Las dedicaciones del personal propuesto según las cartas de Compromiso son:

Folio	Cargo	Especialista	Dedicación
413	Director	Javier Mouthon Bello	50%
416	Esp. Ambiental	Christian Martinez Poinsenet	50%
415	Esp. Forestal	Alberto Cabarcas Cabarcas	30%
417	Esp. Presup..	Yenis López Esalas	100%
414	T. Social	Diana Barraza Quiroz	50%

Las dedicaciones del personal propuesto según las propuesta económica (Folio 422) es la siguiente :

Folio	Cargo	Especialista	Dedicación
413	Director	Javier Mouthon Bello	40%
416	Esp. Ambiental	Christian Martinez Poinsenet	50%
415	Esp. Forestal	Alberto Cabarcas Cabarcas	25%
417	Esp. Presup..	Yenis López Esalas	37.5%
414	T. Social	Diana Barraza Quiroz	50%

Teniendo en cuenta el numeral 1.3.8.3 La propuesta económica propuesta no cumple con el requisito mínimo exigido en el numeral 6.9 del pliego de condiciones donde se solicita en el personal mínimo para la elaboración de los estudios y diseños, en donde se pide que la dedicación del Director sea del 50% y no de un 40%, la del Especialista Forestal sea de un 30% y no de un 25% y la del auxiliar de plan de manejo y presupuestos sea de un 100% y no de un 37.5%

Si se realiza la corrección de las dedicaciones mínimas exigidas en los términos de referencia la propuesta de CARINSA quedará por encima del presupuesto oficial por lo que automáticamente quedaría rechazada.

Por lo anterior el comité evaluador recomienda rechazar la oferta presentada por CARTAGENERA DE INGENIERIA S.A. CARINSA, por no cumplir a cabalidad con lo exigido en el pliego de condiciones.

III. EVALUACION ECONOMICA

La firma CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A. presenta oferta por valor de \$60´436.000 pesos, valor que no excede el presupuesto oficial ni es menor al 85% del mismo.

Por su parte, la firma AMBIOTEC LTDA presenta oferta por valor de \$62´732.800 pesos, valor que no excede el presupuesto oficial ni es menor al 85% del mismo.

No obstante, como ninguna de las dos ofertas fueron habilitadas técnicamente, no se procede a realizar la evaluación económica.

IV. RECOMENDACIÓN

Por todo lo anterior, el comité evaluador, se permite recomendar el rechazo de las ofertas presentadas por CARTAGENERA DE INGENIERIA S.A. CARINSA. y AMBIOTEC LTDA, de acuerdo con lo previsto en el numeral 1.3.8.3. de los pliegos de condiciones y declarar desierta la CONVOCATORIA PÚBLICA No. TC- CD – 005 - 07

Dado en Cartagena, el 10 de mayo de 2007.

ERCILIA BARRIOS FLÓREZ
JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA

LILIANA CABALLERO CARMONA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

LEDA RETAMOSO LÓPEZ
ASESORA EN CONTRATACIÓN ESTATAL

NIXON NAVARRO

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

**CLAUDIA DE LA OSSA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO**

**JOSE LOPEZ AMARIS
DIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA**

**ALVARO BERNARDO GALARZA LÒPEZ
INGENIERO ASESOR**